

Denuncia de discriminación u hostigamiento

Un denunciante (o su padre/madre) puede formalizar una denuncia por discriminación o acoso discriminatorio que involucre a uno o más estudiantes enviando este formulario directamente a la oficina de Cumplimiento y Apoyo Estudiantil de PWCS en el departamento de Diversidad, Equidad, Inclusión y Cumplimiento en DEIC@pwcs.edu o al director del estudiante u otro administrador escolar, quien deberá reconocer rápidamente la recepción de la queja y remitirla a la oficina de Cumplimiento y Apoyo al Estudiante. Si la denuncia alega acoso sexual que implica a uno o más estudiantes, por favor, no usen este formulario de denuncia; más bien usen el Anexo I del Reglamento 738-1, “Denuncia formal de acoso sexual bajo la Ley de Título IX”.

Cualquier denuncia que constituya discriminación u hostigamiento como se definen esos términos en el Reglamento 738-3, “Resolución de denuncias de discriminación o acoso contra estudiantes”, deberán resolverse de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento 738-3. No todo maltrato o conducta de acoso escolar constituye discriminación o acoso, los cuales comprenden el maltrato y el acoso escolar basados en la pertenencia de una persona a una clase protegida conforme a las leyes estatales y federales. Una acusación de maltrato o conducta de acoso escolar en contra de un estudiante que no constituye discriminación u hostigamiento bajo el Reglamento 738-3 deberá investigarse y resolverse de conformidad con los procedimientos disciplinarios establecidos en el “Código de Conducta” de PWCS, si corresponde. Una acusación de mala conducta en contra de un empleado o tercera parte bajo el control de PWCS se resolverá de acuerdo con los procedimientos correspondientes a la investigación y resolución de la mala conducta del empleado.

Por favor, contáctese con la oficina de Cumplimiento y Apoyo Estudiantil al 571-374-6839 o enviándole un correo electrónico a DEIC@pwcs.edu si tiene alguna pregunta con respecto a los procedimientos para formalizar una denuncia por discriminación u hostigamiento o al proceso para investigar y resolver dichas acusaciones.

PARTE I: El denunciante

(La persona objeto de la presunta conducta indebida).

Nombre: _____

Número de identificación del estudiante (si corresponde): _____

Nombre del padre/madre/tutor (si corresponde): _____

Correo electrónico del padre/madre/tutor : _____

Número de teléfono de los padres (casa/móvil y trabajo): _____

Escuela: _____

Relación con PWCS:

- ☐ Estudiante
- ☐ Padres del estudiante
- ☐ Empleado de PWCS:

Dirección para la recepción de notificaciones:

Todas las notificaciones y comunicaciones relacionadas con la denuncia escrita se enviarán electrónicamente y por correo postal de los EE. UU. a la dirección que se lista a continuación.

Nombre: _____

Dirección postal: _____

Correo electrónico: _____

PARTE II: El denunciado

(La persona que presuntamente cometió la conducta indebida.).

Nombre: _____

Escuela o departamento: _____

Relación con PWCS:

- ☐ Estudiantes
- ☐ Padres
- ☐ Empleados de PWCS:
- ☐ Otro: _____

(Si hay más denunciados, use una hoja de papel aparte para listar cada uno, incluida la escuela de cada denunciado y la relación con PWCS. No escriba en el reverso ni en los márgenes de este formulario).

PARTE III: DENUNCIA POR DISCRIMINACIÓN U HOSTIGAMIENTO

(Si necesita espacio adicional, use un papel aparte y adjúntelo a este formulario. No escriba en el reverso ni en los márgenes de este formulario).

1. Marque el recuadro(s) de abajo que mejor describa(n) las bases para una presunta discriminación u hostigamiento

- ☐ Raza
- ☐ Color
- ☐ Religión
- ☐ Origen nacional
- ☐ Sex¹
- ☐ Identificación de género¹
- ☐ Orientación sexual¹
- ☐ Embarazo, Parto o Condiciones médicas relacionadas ¹
- ☐ Edad
- ☐ Discapacidad
- ☐ Otro: _____

¹ Si la denuncia alega *acoso sexual* que implica a uno o más estudiantes, por favor, no use este formulario de denuncia; más bien use el Anexo I del Reglamento 738-1, “Denuncia formal de acoso sexual bajo la Ley de Título IX”.

2. **¿Dónde, específicamente, ocurrió la presunta discriminación u hostigamiento?**

3. **¿Cuándo ocurrió la presunta discriminación u hostigamiento?** (si es posible, indique la(s) fecha(s) y hora(s) específica(s); de lo contrario, proporcione un periodo de tiempo.)

4. Describa el/los incidente(s), proporcionando la mayor cantidad de detalles posibles.

Confidencialidad

En la medida de lo posible, la información relacionada con una denuncia y/o investigación por discriminación o acoso se mantendrá confidencial, excepto cuando sea necesario para llevar a cabo una investigación completa e imparcial; permitir que el denunciado se defienda; implementar las medidas provisionales y las medidas correctivas apropiadas; responder a una citación, orden judicial o solicitud de información de una entidad gubernamental; o defender a PWCS o a sus empleados en cualquier acción legal o denuncia de administrativas surja de las alegaciones contenidas en la denuncia.

Cuando un denunciante reporta ante PWCS una mala conducta que presuntamente se considera discriminación u hostigamiento discriminatorio, pero solicita que haya confidencialidad, dicha solicitud puede limitar la capacidad de investigar y tomar las medidas correctivas necesarias. Cuando un denunciante solicita que PWCS no investigue dicha mala conducta, PWCS determinará si puede cumplir dicha solicitud de acuerdo con las leyes correspondientes. En tales situaciones, PWCS puede determinar que debe investigar o informar del caso a la policía, o realizar ambas acciones.

Prohibición de declaraciones falsas

Un estudiante o empleado de PWCS que, a sabiendas, haga un reporte o declaración escrita falsa o que, a sabiendas, presente una declaración falsa estará sujeto(a), según corresponda, a una medida disciplinaria de conformidad con el “Código de Conducta” de PWCS; o con el Reglamento 503-1, “Normas de conducta profesional para todos los empleados” y el Reglamento 572-1, “Acción disciplinaria.”

Prohibición de represalias y/o interferencias

PWCS prohíbe estrictamente las represalias contra una persona que denuncie un presunto acto de discriminación o acoso; o que ayude, participe o se niegue a participar en una investigación discriminatoria o acoso. Los estudiantes y los empleados no pueden interferir ni obstruir una investigación ni influir o intentar influir en el testimonio de ningún testigo. Dicha conducta prohibida por parte de cualquier estudiante o empleado de PWCS será manejada de acuerdo con el “Código de Conducta” de PWCS o bajo los lineamientos del Reglamento 503-1, “Normas de conducta profesional para todos los empleados” y el Reglamento 572-1, “Acción disciplinaria”.

Al firmar este documento, doy fe de que la información en esta denuncia es verdadera y correcta conforme a mi leal saber y entender.

Nombre: _____

Relación con PWCS:

- ☐ Estudiante
- ☐ Padres
- ☐ Empleado de PWCS:

Firma: _____

Fecha: _____

Este formulario de denuncia debe ser entregado al director de la escuela por correo postal de los EE. UU., correo electrónico o entregado en mano.